CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN						
Pública	x	Pública Clasificada			Pública Reservada	

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO ACTA DE INICIO

CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7187627 DE 2024 (Proceso No. CM-DG-DAF-0001-2024).
TIPO DE CONTRATO	Prestación de Servicios.
OBJETO	ELABORAR LA TOTALIDAD DE LOS DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS A NIVEL DE PROYECTO ARQUITECTÓNICO O CONSTRUCTIVO PARA LA SEDE SENA EN LA CIUDAD DE IPIALES- NARIÑO, DE CONFORMIDAD CON LAS BASES DEL CONCURSO DE ARQUITECTURA PROMOVIDO POR EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA, EN ADELANTE LA CONTRATANTE Y EL ACTA PROFERIDA POR EL JURADO CALIFICADOR (NUEVA SEDE- CENTRO SUR COLOMBIANO DE LOGÍSTICA INTERNACIONAL- IPIALES-NARIÑO).
VALOR DEL CONTRATO	DOS MIL QUINIENTOS VEINTE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHENTA PESOS ($ 2.520.577.080) M/CTE.
PLAZO DEL CONTRATO	SEIS (6) MESES
LUGAR DE EJECUCIÓN	IPIALES - NARIÑO
CONTRATISTA CONSULTOR	CONSORCIO ECO + A
CC o NIT	NIT: 901.902.709-2
REPRESENTANTE LEGAL	**PAULO ANDRES ESCRUCERIA**
CONTRATISTA INTERVENTOR/ REPRESENTANTE LEGAL	CONSORCIO ARQ SENA DISEÑOS / R.L. JUAN DIEGO RODRIGUEZ AGUIRRE, con C.C. 1.012.363.993
SUPERVISOR DESIGNADO PARA LA INTERVENTORÍA	**GEINEIR ALIRIO TIBADUIZA HERRERA**

En **Bogotá D.C.,** a los 18 días del mes de julio de 2025, entre los suscritos **JUAN DIEGO RODRIGUEZ AGUIRRE,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.012.363.993 expedida en Bogotá D.C., en calidad de representante legal suplente del interventor CONSORCIO ARQ SENA DISEÑOS, identificada con NIT. 901.949.256-0, **GEINEIR ALIRIO TIBADUIZA HERRERA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 9.532.333 expedida en la ciudad de Sogamoso- Boyacá, en calidad de SUPERVISOR designado por la

entidad contratante para la interventoría y, de otra parte, **PAULO ANDRES ESCRUCERIA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 94.531.590, en calidad de representante legal del consultor CONSORCIO ECO + A, identificado con NIT. 901.902.709-2, hemos convenido suscribir el acta de inicio del contrato CO1.PCCNTR.7187627 DE 2024, cuyo objeto es: *"ELABORAR LA TOTALIDAD DE LOS DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS A NIVEL DE PROYECTO ARQUITECTÓNICO O CONSTRUCTIVO PARA LA SEDE SENA EN LA CIUDAD DE IPIALES- NARIÑO, DE CONFORMIDAD CON LAS BASES DEL CONCURSO DE ARQUITECTURA PROMOVIDO POR EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA, EN ADELANTE LA CONTRATANTE Y EL ACTA PROFERIDA POR EL JURADO CALIFICADOR"*; teniendo en cuenta que el contratista ha cumplido a cabalidad con los requisitos previos a la suscripción del acta de inicio, de conformidad con los términos plasmados en el contrato que anteceden y los siguientes:

Que el contratista consultor cumplió a cabalidad con los siguientes requisitos legales y contractuales previos para la suscripción del acta de inicio, siendo los mismos aprobados por el interventor como por la entidad contratante en lo pertinente, así:

- Constituir la garantía única de cumplimiento a que se refiere el presente análisis, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato y requerirá ser aprobada por LA CONTRATANTE.
- Aprobación de pólizas aplicables a la etapa de diseño.
- Aprobación de hojas de vida del personal que participará en el desarrollo del contrato.
- Programación detallada para la ejecución de los estudios y diseños.
- El CONSULTOR presenta para aprobación de la supervisión los siguientes documentos:

 - a. Hojas de vida del personal.

 - b. Metodología que dará a los trabajos durante la ejecución del contrato, en el cual deberá incluir como mínimo: la descripción de la forma como pretende acometer los trabajos, el organigrama propuesto para la ejecución de estos y el plan de calidad.

El CONSULTOR deberá advertir al supervisor, lo antes posible sobre hechos o circunstancias específicas que puedan perjudicar la calidad de los trabajos o demorar la ejecución de la consultoría.

- La presentación y aprobación por parte de la entidad de las pólizas contractuales pactadas en el contrato, conforme a la Ley 80 de 1993.

- Para la procedencia de los pagos se deberá tener el Acta de inicio para el contrato de consultoría y el contrato de Interventoría accesorio a él como negocio jurídico principal.

Número y fecha del registro presupuestal	1029224 de 21/01/2025- 825 de 07/01/2025
Fecha de aprobación de las garantías	18/07/ 2025
Fecha de inicio	18/07/2025
Fecha de terminación	31/12/2025

Se deja constancia de la verificación de los documentos o requisitos establecidos en el contrato para iniciar la ejecución.

GEINEIR ALIRIO TIBADUIZA HERRERA
Supervisor del contrato de interventoría
gtibaduiza@sena.edu.co

PAULO ANDRES ESCRUCERIA
C.C. 94.531.590
Representante legal CONSORCIO ECO + A
NIT 901.902.709-2
pescruceria@emsarq.com

JUAN DIEGO RODRIGUEZ AGUIRRE
C.C. 1.012.363.993
Representante legal (S) de CONSORCIO ARQ SENA DISEÑOS
NIT 901949256-0
rleguizamo@arqconsultoria.com

Revisó y VoBo: Julián David Cely Mancera – Abogado Contratista DAF – jcelym@sena.edu.co
Elaboró: Jairo L. Tarquino M – Apoyo a la supervisión – jtarquino@sena.edu.co